

CONCON, 28 ABR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0969 /

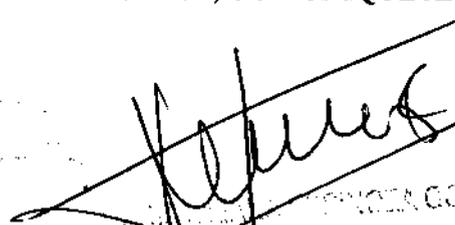
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°058 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- b) La Solicitud de Pedido N°06 y 11/2022 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, que contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por Finanzas DAEM y la autorización de Control Municipal.
- c) Decreto Alcaldicio N° 785 del 31 de Marzo del 2022 que autoriza la Licitación , Bases Administrativas y Técnicas para la "Adquisición de Material de Construcción para el Liceo Politécnico de Concón".
- d) Licitación ID: 2599-10-LE22 de fecha de publicación 06/04/2022 denominada "Adquisición de Material de Construcción para el Liceo Politécnico de Concón".
- e) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°10 del 14 de abril del 2022.
- f) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°109/2022 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de febrero/2022 emitido por Finanzas DAEM.
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- i) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26 de julio 2021 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- j) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública 2599-10-LE22 denominada "Adquisición de Material de Construcción para el Liceo Politécnico de Concón". por un monto de \$5.284.979 IVA incluido, al oferente de Mercado Público empresa Comercial ANCO SPA RUT 77.506.104-9, por los productos detallados en la licitación destinados a la Especialidad de Construcción del Liceo Politécnico de Concón, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los fondos del Programa Movámonos y la Subvención SEP del Establecimiento Educacional.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público. ✓
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002 Material para la Enseñanza del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


VERÓNICA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- FRV/MLEG/CZE/mchc.



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		5